



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

Por el cual se realizan unos traslados de Docentes vinculados en propiedad entre Instituciones Educativas del departamento de Boyacá, en el marco del Decreto No. 520 de 2010.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en La Ley 715 de 2001, Decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002, 520 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 1278 de 2002, en el capítulo VII, establece los traslados como una situación administrativa, inherente a los docentes y directivos docentes.

Que mediante Decreto No. 520 de 2010, se reglamentó lo contemplado en el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación al traslado de docentes y directivos docentes, buscando garantizar igualdad de oportunidades y transparencia para la realización de esta actividad.

Que en dicho marco de referencia la administración departamental efectuó una Convocatoria pública para la realización de traslados ordinarios 2015, la cual se formalizó a través de la Circular Informativa No. 103 del 14 de octubre de 2015.

Que como consecuencia de la Convocatoria en mención se efectuaron solicitudes de traslados que reúnen los requisitos previstos en la misma, situación que conllevó a la valoración en cada uno de ellos de los criterios establecidos, permitiendo la identificación de los docentes con mayores puntajes.

Que como resultado del análisis y cuantificación de los criterios establecidos, se produjo la Circular Informativa No. 120 del 29 de diciembre de 2015, a través de la cual se informan los resultados alcanzados, definiendo los directivos docentes y docentes objeto de traslado; igualmente, en este mismo marco se produjo la revisión, definición y respuesta a requerimientos sobre el particular.

Que ante el cumplimiento de los procedimientos previstos en la convocatoria, la condición legal de vinculación y permanencia, la obtención de los puntajes más altos, los procesos de desempate y las revisiones y definiciones de requerimientos, se hace necesario formalizar los traslados de los docentes que los obtuvieron, a los lugares por ellos seleccionados y solicitados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de PRIMARIA, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
23554497	MARY FIDUCIA NITOLA CARDENAS	AQUITANIA	REGION SUR AQUITANIA	AQUITANIA	RAMON IGNACIO AVELLA
79710738	OSCAR JAVIER CONRADO BERNAL	CHITA	EL MORAL	CHITA	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON
4134520	LUIS JAVIER ESTEPA PUENTES	CHISCAS	LAS MERCEDES	GÜICÁN	NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
24183265	LUZ EFIGENIA PEREZ RODIGUEZ	SUTATENZA	SAN BARTOLOME.	MONGUA	LISANDRO CELY



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

7313579	PABLO ERNESTO PACHÓN CAÑÓN	MARIPI	JORGE ELIECER GAITAN SEDE EL COPER	MONQUIRÁ	HERNANDO GELVEZ SUAREZ
7170253	EDDY ARMANDO FLOREZ ROMERO	CHITARAQUE	SAN PEDRO CLAVER	MUZO	SAN MARCOS
33701083	DORA GIOVANNA SÁNCHEZ RAMIREZ	MARIPI	LA CABAÑA	PAUNA	TÉCNICA NACIONALIZADA
24031561	NUBIA VASQUEZ CASTELLSNOS	PUERTO BOYACA	GUANEGRO	PUERTO BOYACA	TÉCNICA PUERTO SERVIEZ
23444022	BLANCA ROCÍO ALARCÓN PULIDO	COPER	JUANA CAPORAL	RAQUIRA	NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA
1049615623	LILIANA MARCELA PARRA MUÑOZ	SAN LUIS DE GACENO	TELEPALMERITAS	RAQUIRA	NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA
24031422	JUDY EMILCE PÉREZ RIVERA	EL ESPINO	TÉCNICA AGROINDUSTRIAL EL ESPINO	SAN MATEO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SAN MATEO
1072639783	EDWIN OSBALDO VARGAS PATIÑO	PUERTO BOYACÁ	GUANEGRO	SAN MATEO	NORMAL SUPERIOR
40022735	ROSENDA BECERRA BARANZA	CHISCAS	LAS MERCEDES	SATIVANORTE	LUIS MANUÉL PARRA CARO
30024845	FANNY CECILIA RINCÓN SANABRIA	TIPACOQUE	TECNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN	TOGUI	HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a partir de la expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
74130848	HÉCTOR IVÁN RONDÓN BENÍTEZ	SAN MATEO	EL CHAPETÓN	MONQUIRÁ	ANTONIO NARIÑO
7170333	NELSON HERNAN CASTILLO MORALES	OTANCHE	SAN IGNACIO DE LOYOLA (SEDE CUNCHALITA)	OTANCHE	SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA
33378219	FLOR ALBA CANTE MOLINA	BRICEÑO	TECNICA MANUEL BRICEÑO	RONDON	AGROPECUARIA SAN RAFAEL
40039913	SANDRA MILENA BULLA RUEDA	MUZO	NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	SABOYÀ	GARAVITO
40034068	RUTH ESPERANZA BERNAL SEPÚLVEDA	SUTATENZA	LOS NARANJOS	SIACHOQUE	JURUVITA
40033395	GLORIA PATRICIA LEGUIZAMON BARRETO	OTANCHE	SAN IGNACIO DE LOYOLA	SOCOTA	COMEZA HOYADA

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo a lo indicado a continuación:



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
9520956	ARGEMIRO FUENTES TORRES	CHITA	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	CHITA	JESUS EMILIO JARAMILLO MONSALVE
74083323	RONY LEONARDO RICO PRECIADO	LABRANZAGRAN DE	VALENTIN GARCIA	GARAGOA	MARCO AURELIO BERNAL
7176009	OSCAR EDUARDO MORALES RINCÓN	JERICO	LÓPEZ QUEVEDO	PAUNA	TÉCNICA NACIONALIZADA
4151895	OSCAR RICARDO VILLATE HURTADO	SATIVANORTE	LUIS MANUEL PARRA CARO	TIBASOSA	TÉCNICA INDUSTRIAL

ARTÍCULO CUARTO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de EDUCACIÓN ARTÍSTICA MUSICA, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
52109769	LILIANA ANDREA MOJICA CHAPARRO	GUATEQUE	TECNICA VALLE DE TENZA	GUATEQUE	TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA

ARTÍCULO QUINTO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
7178559	JUAN CARLOS TORRES NOY	CAMPOHERMOSO	NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	CHINAVITA	TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH.
74186887	NELSON JAVIER MONTAÑEZ CAMARGO	QUIPAMA	LA FLORESTA	CIENEGA	JOSE CAYETANO VASQUEZ
6776548	JORGE CEPEDA ROJAS	MUZO	NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	COPER	JUANA CAPORAL
74373237	FREIMAN CASTRO CAMACHO	CHITA	NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	SAMACA	TÉCNICA LA LIBERTAD

ARTÍCULO SEXTO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, de acuerdo a lo indicado a continuación:



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
24196984	OLIVA LARA SOSA	RAMIRIQUI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAGUATA	CAMPO HERMOSO	MARÍA AUXILIADORA
88160800	TITO HUGO TORRES CARREÑO	SABOYÁ	NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ	CHIQUEQUIRÁ	NORMAL SUPRIOR DE CHIQUEQUIRÁ
23607398	DEYANIRA DEL CARMEN CASTAÑEDA ARÉVA	GARAGOA	TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	GARAGOA	TÉCNICA SAN LUIS - SEDE BALVANERA
40019026	CLARA IMELDA RODRIGUEZ	GUATEQUE	TECNICA VALLE DE TENZA	MONIQUIRA	ANTONIO NARIÑO
23284228	MARTHA DEL CARMEN LOPEZ NIÑO	BRICEÑO	MANUEL BRICEÑO	PAIPA	TOMÁS VASQUEZ (SEDE EL VENADO)
23324646	ROSA MARIA AMADO CEPEDA	SATIVANORTE	LUIS MANUEL PARRA CARO	TINJACA	MARIANO OSPINA PEREZ

ARTÍCULO SEPTIMO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de IDIOMAS EXTRANJERO INGLÉS, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
40010681	JULIA ROA SIERRA	CHIQUEQUIRÁ	NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	RAMIRIQUI	JOSE IGNACIO DE MÁRQUEZ
23438654	DIANA PAOLA LÓPEZ LOZANO	BRICEÑO	MANUEL BRICEÑO	RAQUIRÁ	SAN ANTONIO

ARTÍCULO OCTAVO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de MATEMÁTICAS, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
23945356	LUZ DERY GOMEZ VARGAS	RAMIRIQUI	ESCOBAL	AQUITANIA	REGION SUR DE AQUITANIA
93361845	JOSE BADIDT RAAD ECHEVERRY	PUERTO BOYACA	SAN PEDRO CLAVER	PUERTO BOYACA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PRADO

ARTÍCULO NOVENO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, de acuerdo a lo indicado a continuación:



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
40037403	SANDRA VICTORIA FONSECA MONTAÑA	AQUITANIA	TECNICO RAMON IGNACIO AVELLA	MONQUIRA	JORDAN
13542147	VICTOR ARIEL BARAJAS BARRETO	CHITA	JOSÉ MARÍA POTIER	RONDÓN	TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL
74270812	WILSON GUIOVANY NARANJO ABRIL	LABRANZAGRANDE	TÉCNICA VELENTIN GARCIA	UMBITA	SAN ISIDRO

ARTÍCULO DÉCIMO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de CIENCIAS NATURALES FÍSICA, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
4104179	JOSE ANTONIO GONZALEZ SEPULVEDA	CERINZA	DE CERINZA	CHITA	JOSE MARIA POTIER
7168477	CESAR AUGUSTO BORDA RODRIGUEZ	TOCA	CAMILO TORRES	TOCA	PLINIO MENDOZA NEIRA

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de FILOSOFIA, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
4229378	JAIME ORLANDO CUELLAR DÍAZ	CHIQUEQUIRÁ	PÍO ALBERTO FERRO PEÑA	CHIQUEQUIRÁ	NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO: Trasladar a partir de la fecha de expedición del presente Acto Administrativo al docente objeto del proceso expuesto, en el área de ORIENTADOR, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR DEL QUE PROCEDE		LUGAR DEL TRASLADO	
		MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
33367117	ÁNGELA ANDREA MOJICA MONTAÑEZ	GÜICÁN	ENS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CHIQUEQUIRÁ	ENS SOR JOSEFA DEL CASTILLO



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 8976 DE 30 DIC 2015

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO: El presente proceso tendrá efectos fiscales a partir de la presentación e iniciación de labores en la Institución de destino por parte del docente trasladado, situación que a través de constancia de presentación e iniciación de labores deberá ser suscrita por los Rectores respectivos y entregada en la Secretaría de Educación de Boyacá de manera inmediata.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los

(Original firmado)

OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario de Educación de Boyacá

GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA
Directora Administrativa

RESPONSABLE: SEB – Raúl Armando Reyes
Profesional Universitario